



2015 Comunicaciones Científicas y Tecnológicas Anuales

Docencia  
Investigación  
Extensión  
Gestión  
Comunicaciones  
Científicas y Tecnológicas  
Anuales  
2015



Docencia  
Investigación  
Extensión  
Gestión



Facultad de  
Arquitectura y  
Urbanismo

DIRECCIÓN GENERAL:

Decano Facultad de Arquitectura y Urbanismo

DIRECCIÓN EJECUTIVA:

Secretarías de Investigación, de Extensión y de Desarrollo Académico

COMITÉ ORGANIZADOR:

Evelyn ABILDGAARD

Herminia ALÍAS

Andrea BENÍTEZ

Anna LANCELLE

Patricia MARIÑO

COORDINACIÓN EDITORIAL Y COMPILACIÓN:

Secretaría de Investigación

COMITÉ ARBITRAL:

Teresa ALARCÓN / Jorge ALBERTO / María Teresa ALCALÁ / Abel AMBROSETTI / Guillermo ARCE / Julio ARROYO / Teresa Laura ARTIEDA/ Gladys Susana BLAZICH / Walter Fernando BRITES / César BRUSCHINI / René CANESE / Rubén Osvaldo CHIAPPERO / Enrique CHIAPPINI / Mauro CHIARELLA / Susana COLAZO / Mario E. DE BÓRTOLI / Patricia DELGADO / Claudia FINKELSTEIN / María del Socorro FOIO / Pablo Martín FUSCO / Graciela Cecilia GAYETZKY de KUNA/ Elcira Claudia GUILLÉN / Claudia Fernanda GÓMEZ LÓPEZ / Delia KLEES / Amalia LUCCA / Elena Silvia MAIDANA/ Sonia Itati MARIÑO / Fernando MARTÍNEZ NESPRAL / Aníbal Marcelo MIGNONE / María del Rosario MILLÁN/ Daniela Beatriz MORENO / Bruno NATALINI / Carlos NÚÑEZ / Patricia NÚÑEZ / Mariana OJEDA / María Mercedes ORAISON / Silvia ORMAECHEA / María Isabel ORTIZ / Jorge PINO / Nidia PIÑEYRO / Ana Rosa PRATESI / María Gabriela QUIÑONEZ / Liliana RAMIREZ / María Ester RESOAGLI/ Mario SABUGO / Lorena SANCHEZ / María del Mar SOLIS CARNICER/ Luciana SUDAR KLAPPENBACH / Luís VERA.

DISEÑO GRÁFICO E IMPRESIÓN:

VIANET | Avda. Las Heras 526 PB Dto."B" | Resistencia | Chaco | Argentina | vianetchaco@yahoo.com.ar

CORRECCIÓN DE TEXTO:

Cecilia VALENZUELA

COLABORADORAS:

Lucrecia SELUY

EDICIÓN

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Universidad Nacional del Nordeste

(H3500COI) Av. Las Heras 727 | Resistencia | Chaco | Argentina

Web site: <http://arq.unne.edu.ar>

ISSN 1666-4035

Reservados todos los derechos. Impreso en Argentina. Octubre de 2016.

La información contenida en este volumen es absoluta responsabilidad de cada uno de los autores. Quedan autorizadas las citas y la reproducción de la información contenida en el presente volumen con el expreso requerimiento de la mención de la fuente.

013.

## DE LA VIVIENDA INDIVIDUAL AL PABELLÓN COLECTIVO. LOS “MONOBLOQUES” DEL BARRIO BERÓN DE ASTRADA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

**Miguel A. RIERA**

miguelangelriera@yahoo.com.ar

Miembro investigador del Centro de Investigación en Arquitectura Moderna (CIAM),  
jefe de Trabajos Prácticos en Historia y Crítica III. Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

### RESUMEN

A mediados del siglo XX, se concretaron en la ciudad de Corrientes los primeros barrios de viviendas de interés social llevados adelante por gestión estatal, que dieron origen a los barrios Perón (actual Yapeyú) y Evita (actual Berón de Astrada). En la segunda mitad de la década de 1960 se materializó en este último un grupo de viviendas colectivas denominadas “monobloques”. Al presente, este sector se encuentra plenamente incorporado a la memoria colectiva del ciudadano, ubicado en un sector que contiene en sus proximidades equipamiento recreativo, educativo, cultural, religioso y comercial, este último con un notable crecimiento en los últimos años.

**Palabras clave:** pabellón colectivo; sector barrial; entorno circundante.

**Dimensión del trabajo:** investigación.

### OBJETIVOS

- Poner de manifiesto las características tipológicas y lingüísticas que denotan los componentes arquitectónicos del sector de monobloques del barrio Berón de Astrada.
- Destacar la incorporación de nuevas modalidades de ocupación del suelo en un área urbana que conformaba un sector periférico.
- Resaltar el carácter novedoso de la tipología de pabellón colectivo que, conforme al momento de su materialización, significó para la ciudad de Corrientes.

### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se encuadra en el Proyecto C-004-2014, denominado “*La casa moderna. El hábitat doméstico en Corrientes y Resistencia. Diseño, materialidad, ambiente y signo*”, acreditado ante la Secretaría General de Ciencia y Técnica conforme con la Resolución N.º 195/15 CS, que se inició en enero de 2015 por el término de cuatro años.<sup>1</sup>





A principios del siglo XX, la Argentina es el escenario en donde confluye el movimiento migratorio extra continental promovido por el Estado, el flujo poblacional proveniente del espacio nacional y de países vecinos, atraídos por las mejores posibilidades laborales que ofrecía nuestro país. La sanción de la Ley 9677 dio origen a la "Comisión Nacional de Casas Baratas", y fue una iniciativa del diputado católico cordobés Juan Félix Cafferata, quien tomó como base a la "Sociétés des habitations à bon marché" existente en Francia.

Otro organismo público destacado fue el Banco Hipotecario Nacional, creado por Ley 1804, que fue fundado el 24 de septiembre de 1886. En 1919 se le asignan funciones, como el otorgamiento de préstamos a empleados públicos, destinados a la construcción o adquisición de vivienda propia. Para la construcción de barrios, dos planteos fueron implementados: el de la vivienda individual y el de la colectiva. Este último caso desde lo tipológico debe interpretarse como una etapa experimental del proyecto de vivienda popular, entendido por la propuesta que, progresivamente y en función de la experiencia tomada de los inquilinatos, tendió a la paulatina sustitución de los patios cerrados proyectados inicialmente como modelos "claustrales" y llegó a la definición de bloques "pabellón" rodeados por importantes superficies verdes. En el caso de la vivienda individual, se definió su ubicación en el trazado urbano siguiendo el modelo de "ciudad jardín", asociado a las condiciones de higiene y salubridad. Hacia la década del 30, se empieza a difundir el modelo de "casa cajón", compacta y de una sola planta.

## ANTECEDENTES

En el año 1948 se sanciona la Ley 13.512, denominada "Propiedad Horizontal", cuyo Decreto Reglamentario es el 18.734/49. Permite la propiedad individual de las distintas unidades que componen un bloque edilicio. Impulsada por el gobierno peronista, esta ley alude a un régimen jurídico y no a una tipología arquitectónica, y forma parte de las políticas de democratización del acceso a la propiedad que admiten la división por departamentos y su propiedad exclusiva.



*Barrio Los Perales, Buenos Aires, 1949.*



*Ciudad Evita, Buenos Aires, 1949.*

*Fuente: Archivo General de la Nación (AGN)*

En el contexto del gobierno peronista, la creación de la “Fundación Eva Perón” tomará un rol protagónico en la concreción de planes de vivienda masiva, y ubicará al Banco Hipotecario Nacional como el órgano centralizador de la financiación de la vivienda popular. Los barrios construidos plantearon los tipos de vivienda individual y pabellón colectivo. El pabellón colectivo es asociado con el concepto de igualdad social, emparentado con el modelo de la vivienda obrera europea construida en el período de entreguerras. *“Este segundo modelo fue materializado en los conjuntos de vivienda colectiva construidos por el peronismo durante los primeros años en el poder, cuando su identidad no estaba consolidada y su bonanza económica hacía posible una mayor libertad de experimentación”* (Aboy, 2005: 13-14). Su efectiva materialización se llevó adelante en conjuntos barriales que en algunos casos fueron proyectados inicialmente junto a las viviendas individuales.

Luego del golpe de estado que derrocó al gobierno peronista en 1955, el Banco Hipotecario continuó centralizando la política financiera en lo concerniente a la vivienda popular, pero respondiendo a una concepción diferente de la del período anterior. La entidad bancaria llevó adelante sus propios programas de construcción, incorporados dentro del mecanismo de ahorro y préstamo, del cual podían participar solamente sectores sociales de ingresos medios y superiores. *“En 1962 el Banco Interamericano de Desarrollo concedió un préstamo de 30 millones de dólares destinado a cubrir el 50 % del costo total de un programa de viviendas, que se efectivizaría con el nombre de Plan Federal de la Vivienda y se aplicaría a través del BHN. Se produjo así, a partir del crédito externo, una nueva concentración de funciones en el Banco Hipotecario Nacional”* (ALIATA, LIERNUR, 2004: 125).



*Barrio Perón (actual Yapeyú)*



*Barrio Evita (actual Berón de Astrada)*

*Fuente: colección del autor*

En la ciudad de Corrientes, a fines de la década del 40 se inicia la construcción de los entonces barrios Perón y Evita, concluidos en 1951, que respondían a los lineamientos emanados por el Poder Central y su correlato en el provincial ubicándose en los entonces bordes del área consolidada de la ciudad, junto a vías de acceso vial y ferroviario. Ambos barrios definen la adscripción al “californiano”, asociado a la imagen arquitectónica de los estratos medios y altos, e incorporan en el trazado urbano el concepto de “ciudad jardín” en función de la importancia otorgada a los espacios verdes, manifestada por la presencia de plazas, arbolado, baja densidad edilicia, además del retiro de línea municipal, perímetro y semiperímetro libre, lo que generó la incorporación de un jardín anterior y posterior en el lote individual.

## EL SECTOR DE MONOBLOQUES DEL BERÓN DE ASTRADA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

En un sector previsto inicialmente como área de reserva, delimitado por la calle Aviador Correa Fernández al norte, la avenida Teniente Ibáñez al sur, la avenida Sarmiento al este y la calle Gutenberg al oeste, se concreta en la segunda mitad de la década de 1960 la construcción de siete monobloques, llevados adelante por el Banco Hipotecario Nacional como ente financiador. *“Pabellón’ (o ‘monobloque’, sinónimo utilizado sobre todo en los años 1940 y 1950, que persiste aún hoy en el habla corriente: ‘barrio de monobloques’)... no alude a usos del espacio o tipos de tenencia, sino a una tipología formal: se trata de habitaciones colectivas que forman un bloque exento, de desarrollo lineal y altura variable. Importado de la arquitectura hospitalaria, se impuso como modelo de vivienda colectiva higiénica, expresión que cargaba con la pluralidad de sentidos que la época le asignaba, tanto en un sentido físico como en otro moral”* (BALLENT, LIERNUR 2014: 463-464).



Planimetría del barrio Berón de Astrada.  
Fuente del autor



Imagen satelital actual del barrio con el sector de "monobloques". Fuente: Google Earth

Esta tipología edilicia, que en aquel entonces no era común en el espacio urbano, incorporó desde lo formal, lingüístico y tipológico una nueva modalidad de vivienda. Se trata de siete bloques longitudinales orientados en sentido este-oeste, organizados en planta baja y dos niveles superiores, que totalizan 168 departamentos de uno, dos y tres dormitorios, que definen espacios libres entre ellos utilizados como área verde, en un sector que en aquel entonces manifestaba una baja ocupación edilicia de suelo urbano, con el predominio de viviendas individuales de un solo nivel que contrastan desde lo morfológico con el entorno inmediato. En las proximidades y como equipamiento que en el presente ya no existe, se localizaba el Aero Club Corrientes, con una amplia superficie vacía ediliciamente, lógica por su actividad principal.





*“Monobloques” del barrio “Berón de Astrada”.*

*Fuente: colección del autor*

Se materializaron mediante estructura portante de hormigón armado, mamposterías de ladrillos cerámicos huecos, revoque interior y exterior a la cal, carpinterías conformadas por puertas en marco metálico y hoja placa de madera, ventanas de marco y hoja metálica de abrir con cortina metálica de enrollar, instalaciones sanitarias y eléctricas completas, y contenían además incinerador en el nivel de planta baja. La cubierta es de techo plano accesible, con parapetos perimetrales de hormigón armado. Externamente, definen un balcón corrido en las fachadas longitudinales que le otorgan un carácter lingüístico distintivo a los volúmenes.

Desde una postura crítica, se verifica que no fue prevista en el proyecto de este conjunto la incorporación de equipamiento barrial, en virtud de la proximidad, en el momento de su ejecución, de establecimientos educativos, espacios recreativos, sumados al comercial de alcance barrial. El estacionamiento vehicular fue definido a través de dársenas ubicadas sobre la calle Aviador Correa Fernández, siendo al presente utilizados mínimamente debido, por un lado, a las condiciones de inseguridad de la vía pública, sumadas a que con el paso de los años la aparición de cocheras de administración privada tendió a suplantarlas. Los vecinos residentes desde el momento de su habilitación valoran la proximidad de equipamientos existentes previamente a la construcción de este conjunto, como así también el servicio de transporte urbano de pasajeros en virtud de que circula en sus adyacencias posibilitando la conexión con el área central. Focalizando sus apreciaciones desde lo arquitectónico, señalan que inicialmente se produjeron inconvenientes con la instalación sanitaria, en virtud de vicios de ejecución que se visualizaron poco tiempo después de la ocupación de los departamentos. Actualmente, el importante crecimiento edilicio de sectores adyacentes y la mejora de las redes viales circundantes en virtud de la concreción a fines de la década del 70 y principios de los 80 de los complejos habitacionales en el denominado “ex aeroclub” potenciaron particularmente la oferta de actividades comerciales, educativas, culturales, recreativas y financieras, como la reciente habilitación de un centro de pagos del banco provincial en un edificio originalmente afectado a la actividad aeronáutica, además del aumento de la valuación de la propiedad inmueble.

## CONCLUSIONES

En la ciudad de Corrientes, la aparición del “monobloque” como tipología habitacional constituyó a fines de la década del 60 del siglo XX toda una novedad en un contexto urbano que aún no presentaba testimonios edilicios de departamentos en propiedad horizontal, ya que los edificios que planteaban una escala superior a los dos niveles en ese entonces estaban destinados a instituciones públicas, como el caso de la Lotería Correntina y el Correo, que además se encontraban en el casco céntrico. La concreción del conjunto de “monobloques” en el barrio Berón de Astrada significó la introducción de una tipología residencial dentro de un conjunto barrial habilitado con anterioridad, que contrastaba con este en lo morfológico, tipológico y lo lingüístico. Su materialización bajo estas características ejemplificó también las políticas llevadas adelante por el Estado Nacional a través de su organismo financiero como el Banco Hipotecario Nacional, dando cuenta de los destinatarios definidos por estas nuevas modalidades de acceso a la vivienda. Su ubicación en un barrio planificado también en la esfera pública con la totalidad de infraestructura urbana, posibilitó la fácil conexión con el área central distante a pocas cuadras, como así también la presencia de transporte urbano de pasajeros en sus inmediaciones.

En el presente, este conjunto se manifiesta como un componente urbano residencial en un sector que en los últimos años ha tenido un importante crecimiento poblacional y, consecuente con ello, habitacional, ubicado al sur del área central, en proximidades de equipamientos educativos, recreativos, culturales y financieros, referenciado como uno de los primeros testimonios de viviendas colectivas en la ciudad de Corrientes.

## NOTA

Acreditado ante la SGCyT-UNNE- Res. N.º 195/15 CS-UNNE. Dirección: Arq. Carlos Gómez Sierra.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABOY, Rosa** (2005) *Viviendas para el pueblo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina, SA.
- BALLENT, Anahí y LIERNUR, Jorge** (2014) *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina Moderna*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica de Argentina, SA.
- LIERNUR, Jorge y ALIATA, Fernando** (eds.) (2004) *Diccionario de arquitectura en la Argentina, tomo I, a-b*. Buenos Aires: Clarín diario de arquitectura.

## Fuentes fotográficas

Archivo General de la Nación (AGN).  
Colección del autor.

## Entrevistas

- Sra. Mirta Sucena Vila de Fernández, vecina de un monobloque, realizada el 8 de junio de 2015.
- Sra. Laura Edith Fernández Vila, vecina de un monobloque, realizada el 8 de junio de 2015.